**Registro Oficial No. 120 , 15 de Noviembre 2017**

**Normativa:** Vigente

 **RESOLUCIÓN No. 17 459
(APRUÉBESE Y OFICIALÍCESE CON EL CARÁCTER DE VOLUNTARIA LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 6892-1 (MATERIALES METÁLICOS - ENSAYO DE TRACCIÓN - PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE (ISO 6892-1:2016, IDT))**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA DE LA CALIDAD

**Considerando:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, “*Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características”;*

Que, la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, establece: el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: “*i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana”;*

Que, el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 338, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 263 del 9 de Junio de 2014, establece: “*Sustitúyanse las denominaciones del Instituto Ecuatoriano de Normalización por Servicio Ecuatoriano de Normalización. (...)”*;

Que, de conformidad con el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. 11256 del 15 de julio de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 499 del 26 de julio de 2011, el tratamiento para las normas y documentos que no son de autoría del INEN, están sujetos a un costo establecido por el Organismo de Normalización Internacional;

Que, la Organización Internacional de Normalización -ISO en el año 2016, publicó la Norma Internacional **ISO 6892-1:2016 METALLIC MATERIALS - TENSILE TESTING - PART 1: METHOD OF TEST AT ROOM TEMPERATURE;**

Que, el Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN entidad competente en materia de Reglamentación, Normalización y Metrología, adoptó la Norma Internacional ISO 6892-1:2016 como la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN-ISO 6892-1:2017 MATERIALES METÁLICOS — ENSAYO DE TRACCIÓN — PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE (ISO 6892-1:2016, IDT);**

Que, su elaboración ha seguido el trámite regular de conformidad al Instructivo Interno del INEN para la elaboración y aprobación de documentos normativos del INEN mediante el estudio y participación en Comités Nacionales Espejo; establecido en la Resolución 2017-003 de fecha 25 de enero de 2017;

Que, mediante Informe Técnico realizado por la Dirección de Servicios de la Calidad de la Subsecretaría del Sistema de la Calidad, contenido en la Matriz de Revisión No. MET-0250 de fecha 24 de agosto de 2017, se procedió a la aprobación y oficialización de la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN-ISO 6892-1:2017 MATERIALES METÁLICOS — ENSAYO DE TRACCIÓN — PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE (ISO 6892-1:2016, IDT);**

Que, de conformidad con el último inciso del Artículo 8 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el Ministerio de Industrias y Productividad es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; de igual manera lo señala el literal f) del Artículo 17 de la Ley Ibídem, en donde establece: “*En relación con el INEN, corresponde al Ministerio de Industrias y Productividad; aprobar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, en el ámbito de su competencia (...)”,* en consecuencia es competente para aprobar y oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Norma Técnica **NTE INEN-ISO 6892-1:2017 MATERIALES METÁLICOS — ENSAYO DE TRACCIÓN — PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE (ISO 6892-1:2016, IDT)** mediante su publicación en el Registro Oficial, a fin de que exista un justo equilibrio de intereses entre proveedores y consumidores;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 11446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaría de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su reglamento general; y,

En ejercicio de las facultades que le concede la Ley,

**Resuelve:**

**Art. 1.-** Aprobar y oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN-ISO 6892-1 (Materiales metálicos — Ensayo de tracción — Parte 1: Método de ensayo a temperatura ambiente (ISO 6892-1:2016, IDT)),** que **especifica el método de ensayo de tracción de materiales metálicos y define las propiedades mecánicas que pueden determinarse a temperatura ambiente.**

**Art. 2.-** Esta norma técnica ecuatoriana **NTE INEN-ISO 6892-1,** entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Registro Oficial.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 29 de agosto de 2017.

 **FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA Y OFICIALIZA CON EL CARÁCTER DE VOLUNTARIA LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 6892-1 (MATERIALES METÁLICOS - ENSAYO DE TRACCIÓN - PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE (ISO 6892-1:2016, IDT)**

1.- Resolución 17 459 (Registro Oficial 120, 15-XI-2017).